Outlook

CPE No. 68-9-2026-017660 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR OFERTAS CONTRATAR SUMINISTRO MATERIALES FORMACIÓN APRENDICES ÁREA DE GASTRONOMÍA

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Jue 23/04/2026 4:53 PM
Para Lady Leonela Ortiz Viviescas <lortizv@sena.edu.co>
CC Patricia Rodriguez Martinez <prodriguez@sena.edu.co>; Martha Susana Torres Pineda <mstorresp@sena.edu.co>; Ana Jasmine Sanmiguel Jaimes <asanmiguel@sena.edu.co>; Erick David Romero Velasquez <eromerov@sena.edu.co>; Arnold Styven Lesmes Sanchez <aslesmess@sena.edu.co>; Sandra Milena Archila Rincon <smarchilar@sena.edu.co>; Nathalia Ximena Jaimes Perez <nxjaimes@sena.edu.co>; Edgardo Polo Rodriguez <edpolor@sena.edu.co>; Julian Andres Medina Hernandez <jamedinah@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (33 KB)
C.I.(FRM)-9-2026-017660-(68)-6895413-+ LADY LEONELA ORTIZ VIVIESCAS--DESIGNAC.html;

Apreciado(a) * LADY LEONELA ORTIZ VIVIESCAS
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
68-9-2026-017660	2026-02-160626	4/23/2026 4:52:13 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR OFERTAS CONTRATAR SUMINISTRO MATERIALES FORMACIÓN APRENDICES ÁREA DE GASTRONOMÍA

PARA:
Lady Leonela Ortiz Viviescas - lortizv@sena.edu.co
Julian Andres Medina Hernández- jamedinah@ sena.edu.co
Edgardo Polo Rodríguez - edpolor@sena.edu.co
Sandra Milena Archila Rincón - smarchilar@sena.edu.co
Erick David Romero V. - eromerov@sena.edu.co
Natalia Ximena Jaimes Perez-nxjaimes@sena.edu.co

DE: Patricia Rodriguez Martinez

Apreciado(a) subdirectora,

ASUNTO: Designación de comité evaluador de ofertas del proceso “Contratar el suministro de materiales de formación para los aprendices del área de gastronomía, proyecto cafeterías como ambiente de formación y producción de centros vigencia 2026 del Centro Agroturístico de la Regional Santander."

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a los fines del Estado, el Centro Agroturístico Regional Santander se encuentra adelantando el proceso de selección de mínima cuantía No. MC-STD-CA-008-2026 que tiene por objeto: “Contratar el suministro de materiales de formación para los aprendices del área de gastronomía, proyecto cafeterías como ambiente de formación y producción de centros vigencia 2026 del Centro Agroturístico de la Regional Santander.”

En este sentido, el manual de contratación del SENA define el comité evaluador de la siguiente manera: “Comité(s) Evaluador(es): Instancia encargada de verificar y evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés presentadas dentro de los procesos de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía en caso de requerirse, en sus aspectos económicos, financiero, técnico, jurídico y los demás definidos en la Invitación Pública o el Pliego de Condiciones (Para los procesos de mínima cuantía este comité estará conformado por los aspectos técnicos y jurídicos). El comité evaluador estará conformado por servidores públicos y/o por particulares contratados para el efecto quienes, de forma motivada, recomiendan al Ordenador del Gasto el sentido de la decisión a adoptar”.

Por lo anterior, en aras de garantizar la selección objetiva y mitigar riesgos del proceso, se hace necesario designar un comité Evaluador de ofertas para el proceso de referencia, el cual evaluará los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas presentadas, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en la invitación publica o en el pliego de condiciones, según la Ley 80 de 1993 la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

ASÍ LAS COSAS, SE REALIZA DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS DEL PROCESO DESCRITO A CONTINUACIÓN:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima cuantía

NÚMERO DEL PROCESO: MC-STD-CA-0008-2026

OBJETO DEL PROCESO: Designación de comité evaluador de ofertas del proceso “Contratar el suministro de materiales de formación para los aprendices del área de gastronomía, proyecto cafeterías como ambiente de formación y producción de centros vigencia 2026 del Centro Agroturístico de la Regional Santander."

EL COMITÉ EVALUADOR ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Lady Leonela Ortiz Viviescas - Económica y Financiera.
Julian Andrés Medina Hernández - Evaluación Técnica
Edgardo Polo Rodríguez - Evaluación Técnica
Sandra Milena Archila Rincón - Evaluación económica y financiera.
Erick David Romero V. - Evaluación Jurídica
Natalia Ximena Jaimes- Evaluación de SGSST.

De acuerdo con el numeral 1.4 del manual de contratación del SENA, “Son funciones del comité evaluador, entre otras las siguientes:

Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico
Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas
Recomendar por escrito al ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación para el caso de licitaciones públicas, la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación Pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso.

El carácter asesor del Comité o de sus integrantes no los exime de la responsabilidad del ejercicio de labor encomendada. En el evento en el cual el ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el Comité evaluador deberá justificar su decisión en los términos establecidos en el presente Manual.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución Política y la ley.

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del gasto o por un Comité plural, en caso de requerirse.”

Cordialmente,

PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E) Centro Agroturístico
Regional Santander
Calle 22 No. 9-82, San Gil, Colombia
Tel.: +57 (1) 7248113 Ext. 73886
prodriguez@sena.edu.co

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente